

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
un mes.	1'60
trimestre	5'00
anexo, idem.	10'00
Número suelto.	0'06
Idem atrasado.	0'26
Faro revendedores, 25 ejemplares	0'76

  

TARIFA DE ANUNCIOS	
En primera plana, linea cuerpo	0'50
En segunda plana, idem idem idem	0'80
En tercera plana, idem idem idem	0'20
Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.	

  

PAGOS ANTICIPADOS	
DEJUNAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS,	

Teléfono núm. 142.

Año XII Número 3.267

# El Radical

DIARIO REPUBLICANO

## Por la paz internacional A los trabajadores de Francia y de España.

Ciudadanos:

En el momento mismo en que la monarquía española y la burguesa República de Francia, culpables ambas de tantos ataques contra la libertad del pensamiento, contra el proletariado y contra la acción obrera, intentan proceder a una vigorosa inteligencia oficial, el deber de todos los socialistas y de todos los obreros de Francia y de España es afirmar que desean vivamente la unión de ambos pueblos para realizar un esfuerzo común por la libertad política e intelectual, la justicia social, y la paz entre las naciones.

Nosotros no nos podemos dejar engañar por las declaraciones que á la hora actual prodigan los gobernantes sobre quienes pesa tan terrible recuerdo. ¿Cómo podríamos creer en la sinceridad de sus promesas liberales cuando en realidad, nada han hecho para aminarar el efecto de las abominables represión y persecución de que han sido objeto los trabajadores y los demócratas? ¿Cómo podríamos creer en la sinceridad de sus declaraciones pacifistas, cuando rivalizan en imprudencia y en violencia en la política colonial, cuando sólo ven el prestigio del gobierno de un país en el desarrollo de la fuerza bruta?

Por consiguiente, los socialistas franceses y los socialistas españoles, no hallando garantía ninguna en los Gobiernos burgueses ni para la paz de los pueblos ni para el ejercicio de las libertades públicas, declaran: Que se prestarán mutuo auxilio para la defensa de dichas libertades.

Que se opondrán enérgicamente á todo convenio ó acción que atente á la independencia de cualquier pueblo.

Y que se opondrán igualmente con todas sus fuerzas á los aumentos en los presupuestos de Guerra y Marina.

He ahí la política francesa y elevada que oponemos á las combinaciones funestas de los gobernantes. De conformidad con ella invitamos á los trabajadores de ambos países á unirse más fuertemente que nunca á fin de atenuar las consecuencias de los atropellos y los crímenes gubernamentales, y obtener las garantías necesarias para conseguir el libre desarrollo de los dos pueblos y para fundar la paz del mundo sobre bases incombustibles.

Viva la Francia y la España de la democracia y del proletariado!

Viva la Internacional!

Paris y Madrid 6 de Mayo de 1913.

Por el Partido Socialista francés:

Y la Comisión Administrativa permanente: Braemer, Cachin, Camelinat, Corgeron, Dubreuilh, Ducos de la Hille, Gérard, Grandvallet, Graziani, Hélies, Longuet, Maillet, Maydras, Pédro, Poisson, Poncet, F. le Pressense, Reisz, P. Renaudel, Restaux, Roland, Maxance Roldes, Uvhry.

El Grupo socialista del Parlamento: Albert Poulin, Albert Thomas, Alvy, Aubriot, Barthe, Basly, Bedouze, Betoule, Bouhey-Allex, Bouisson, Bouvry, Bracke, Brenier, Briquet, Brizon, Cabrol, Cadena, Camelle, Claussat, Colly, Compère-Morel, Dejeante, Delory, Doizi, Dubled, Ducreux, Dufour, Ch. Dumas, E. Dumas, Faure, Fourment, Ghesquière, Goniat, Goude, Groussier, Gussé, Huber Rouquier, Jaurés, Cagrossiliere, Laméndin de la

Porte, Lauche, Lavaud, Lecointe Lhoste, Manut, Marieton, Mauger, Meslier, Mille, Mistral, Myrens, Nectoux, Nicolas, Prévot, Raffin-Dugens, Reboul, Ringnier, Roblin, Rognon, Roupet, Rozier, Sabin, Sembat, Sixte-Quenin, Thivrier, Vaillant, Veber, Vigne, Voilin, Walter y Willm.

Por el Partido Socialista español:

El Comité nacional: Pablo Iglesias, Francisco Mora; Daniel Anguiano, Antonio Atienza, Felipe Peña Cruz, Eduardo Alvarez, José Maeso, Juan Ortiz y Pablo Cervera.

Y dice «El Socialista» de Madrid.

### En nuestro lugar

A la cabeza del presente número va el Manifiesto publicado por los socialistas franceses y españoles de común y completo acuerdo.

Nada diríamos acerca de si cierta Prensa interesada en alterar la significación y el alcance de ese documento no hubiese creado en torno suyo una expectación injustificada. Pero de todas suertes, hemos de ser muy concisos en nuestras palabras, ya que el texto del Manifiesto es tan claro que hace inútiles comentarios de ninguna especie.

Queremos hacer resaltar solamente que después de publicado tal documento no tenemos que rectificar una sola palabra de cuanto escribimos anteayer sobre la misma cuestión.

Los que han hablado de diferencias de apreciaciones entre los socialistas franceses y nosotros hallarán cumplida respuesta en el mismo Manifiesto, ya que suscritó por el Consejo administrativo del Partido socialista de Francia, por el Grupo socialista parlamentario de allí y por el Comité nacional del Partido Socialista español.

Permanecemos, pues, en nuestro puesto: en el único puesto que pueden ocupar los socialistas de todo el mundo: el lugar donde se combate á la burguesía internacional bajo todos sus aspectos, y en la ocasión presente bajo el carácter imperialista que en sus delirios pretende adoptar.

Ahora, como antes y como siempre, nos oponemos al despilfarro del dinero del pueblo en armamentos ó en cualquiera otra clase de preparativos belicosos; ahora como antes y como siempre, somos enemigos de cuaquiera alianza que pueda ser interpretada como acto hostil respecto á ningn país.

Ahora, como antes y como siempre, nos oponemos al despilfarro del dinero del pueblo en armamentos ó en cualquiera otra clase de preparativos belicosos; ahora como antes y como siempre, somos enemigos de cuaquiera alianza que pueda ser interpretada como acto hostil respecto á ningn país.

Suponemos que el arrogante joven será hijo de algún cacique político, pero sea quien fuere, no se puede tolerar tales actitudes.

Conste, pues, que entre los socialistas franceses y españoles no hay más que un acuerdo perfecto; conste que el Manifiesto que hoy publicamos no hace más que confirmar cuanto hemos escrito sobre el mismo tema, no ayer ni anteayer, sino mucho más tarde de hablarse de alianzas entre Francia y España.

Y hacemos punto aquí. Ténemos la evidencia de que, aun después de publicado el documento aludido, habremos de volver á insistir sobre lo dicho y repetido ya.

En la Diputación.

La sesión de ayer

Preside el Sr. Ibarra y asisten los diputados señores Lozano, Rueda Molina, Flores, Esteban, Mena, Espinar, Montéreal, Alfonso, Ferrer Galindo, Beltrán y Balles.

El Secretario Sr. Espejo, dá lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se lee la Memoria de la Comisión Provincial que quedó sobre la mesa en la anterior sesión.

Se aprueba.

Dijo cuenta de varios asuntos de escasa importancia.

Acordóse el ingreso en el Hospicio de varios solicitantes, cuando haya plazas.

Así mismo se acuerda el ingreso de démentes en el Manicomio.

El Ayuntamiento de Almería, presenta un escrito, solicitando la creación de una Escuela Normal de Maestros.

El Sr. Espinar dice que es un deber de la Diputación atender el desarrollo cultural de la provincia, por lo cual no solo debe crear la Escuela Normal de Comercio, sino la Escuela Superior de Comercio, bien sea con el auxilio del Estado o por cuenta exclusiva de la Diputación.

El Sr. Lozano, saluda á los señores diputados, y señala la ventaja que reportaría la creación de dicha escuela en Almería.

Se muestra partidario de que se acuerde de momento la creación, consignándose

damente la cuestión jurídica de este asunto entendiendo que debe solucionarse urgentemente para evitar á los pueblos el apremio que viene no solo á perjudicar la triste situación colectiva de los mismos, sino los intereses particulares de los concejales.

Concreta su criterio en este asunto, proponiendo que se tome el acuerdo de suspender los procedimientos de apremio, y resolver luego detalladamente lo que se refiere á los débitos y créditos de la Diputación, para lo cual, cree que se debe abrir un concurso de acreedores, con el fin de saber quienes son y á cuales se deben eliminar y sobre todo, tener conocimiento de la cantidad total de los mismos. Al propio tiempo se puede hacer un concierto con los Municipios para el pago de sus débitos, dentro de su situación pecuniaria y de la legalidad.

Entiende que para suspender el procedimiento de apremio, es preciso eliminar al arrendatario del contingente del ingreso de esas 50.000 pesetas de atrasos.

El Señor Ferrer Galindo, se adhiere á lo expuesto por el señor Muñoz Saavedra, aclarando únicamente algunos extremos sobre la caducidad de los créditos.

Rectifica el señor Muñoz Saavedra, y se muestran conformes con la proposición del mismo, el Sr. Espinar.

El Sr. Muñoz Calderón, pide que se le concrete la fecha en donde han de terminar el cobro de los atrasos y el procedimiento de apremio pues de no ser así, y de no tener esto en cuenta, entiendo que vendría á alterarse la marcha normal, por cuanto no se podrían pagar los débitos que tiene la Diputación atrasados.

El señor Ferrer Galindo cree que no se puede modificar el contrato de arrendamiento del contingente provincial sin antes avisar al parecer del arrendatario.

Por el contrario el señor Muñoz Saavedra insiste en que puede hacerse esta modificación por cuanto en el escrito que el mismo presenta, es ya una petición de modificación expresa.

Rectifica nuevamente los señores Ferrer Galindo, Espinar y Muñoz Calderón, acordándose á propuesta del señor Ibarra que se nombre una comisión que dictamine sobre este asunto brevemente oyendo el parecer del arrendatario.

Son nombrados para formar la referida comisión los señores Ferrer Galindo, Muñoz Saavedra, Muñoz Calderón, Espinar y Beltrán.

Seguidamente se levantó la sesión para reunirla mañana á las 6 de la tarde.

### DEBE EVITARSE

Ayer tarde formaron un regular escándalo en pleno Paseo del Príncipe varios betunes y al pretendier intervenir los guardias municipales, estos fueron torreados.

Al fin fue cogido uno de ellos y al reprendelo, una mujer empezo á lanzar improperios, dando lugar á ser detenida en el interior del betún.

Pero no es esto lo mas censurable del suceso sino que á poco rato de hallarse los detenidos en el Ayuntamiento se presentó en la inspección un señorito, (ignoramos su nombre) amenazando con dejar cesante á media humanidad si en el acto no eran libertados los detenidos.

Suponemos que el arrogante joven será hijo de algún cacique político, pero sea quien fuere, no se puede tolerar tales actitudes.

Conste, pues, que entre los socialistas franceses y españoles no hay más que un acuerdo perfecto; conste que el Manifiesto que hoy publicamos no hace más que confirmar cuanto hemos escrito sobre el mismo tema, no ayer ni anteayer, sino mucho más tarde de hablarse de alianzas entre Francia y España.

Y hacemos punto aquí. Ténemos la evidencia de que, aun después de publicado el documento aludido, habremos de volver á insistir sobre lo dicho y repetido ya.

En la Diputación.

La sesión de ayer

Preside el Sr. Ibarra y asisten los diputados señores Lozano, Rueda Molina, Flores, Esteban, Mena, Espinar, Montéreal, Alfonso, Ferrer Galindo, Beltrán y Balles.

El Secretario Sr. Espejo, dá lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se lee la Memoria de la Comisión Provincial que quedó sobre la mesa en la anterior sesión.

Se aprueba.

Dijo cuenta de varios asuntos de escasa importancia.

Acordóse el ingreso en el Hospicio de varios solicitantes, cuando haya plazas.

Así mismo se acuerda el ingreso de démentes en el Manicomio.

El Ayuntamiento de Almería, presenta un escrito, solicitando la creación de una Escuela Normal de Maestros.

El Sr. Espinar dice que es un deber de la Diputación atender el desarrollo cultural de la provincia, por lo cual no solo debe crear la Escuela Normal de Comercio, sino la Escuela Superior de Comercio, bien sea con el auxilio del Estado o por cuenta exclusiva de la Diputación.

El Sr. Lozano, saluda á los señores diputados, y señala la ventaja que reportaría la creación de dicha escuela en Almería.

Se muestra partidario de que se acuerde de momento la creación, consignándose

luego la cantidad necesaria en el presupuesto. Si la situación precaria de la provincia no pudiera sufragar estos gastos—dice—siempre estaremos en condiciones de recurrir á otros medios; pero por el pronto, tenemos el deber de acordár la creación por que con ello hacemos mucho en beneficio de la cultura de Almería.

Por unanimidad se acuerda la creación de dicha escuela.

Se da cuenta de un proyecto del señor Arquitecto, sobre la modificación de una sala del Hospital.

Enterados.

Se les una solicitud de un aspirante á una plaza de portero de la Diputación.

Desechada.

Se aprueba una cuenta del Sr. Inspector de Sanidad, importante 40 pesetas por diez días de viaje a Finana.

Aprobada.

Se lee un oficio del Director del Hospital participando haber nombrado un enfermero provisional, para ocupar una vacante que existía en dicho establecimiento.

Se acuerda anunciar en la Gaceta, dicha vacante.

Se da cuenta del pliego de condiciones para la subasta de las listas electorales.

Se acuerda anunciar dicha subasta durante diez días.

Se da lectura de un escrito del arrendatario del contingente provincial, solicitando que se le exima del ingreso por atrasos, que importan 50.000 pesetas, participando que los municipios de la provincia se encuentran en situaciones precarias, por la perniza sequía de sus campos y por la emigración de sus vecinos.

El Sr. Lozano, saluda á los señores diputados, y señala la ventaja que reportaría la creación de dicha escuela en Almería.

Se muestra partidario de que se acuerde de momento la creación, consignándose

la propiedad de terrenos.

Además se prescinde de someter al tribunal de Lausana las pretensiones de los que aspiran á que se les reconozcan derechos anteriores sobre minas, concesiones, yacimientos, etc.; en su lugar se crean tribunales especiales que se nombrarán por los dos gobiernos para las respectivas zonas y que habrán de tener en cuenta la posesión, el hecho de tener ya trabaj





